



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# Guía de buenas prácticas Fases, requerimientos y obligaciones para la implementación de proyectos que utilicen la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales asociados

## TALLER VIRTUAL I

Ana Carolina Arévalo García  
12 de junio de 2020



# Estudios sobre diversidad biológica

“Cualquier componente de un sistema biótico desde el nivel molecular hasta el de bioma y su información genética, de valor o utilidad real o potencial, contenida en muestras de todo o parte de un espécimen viral, microbiano, fúngico, vegetal o animal en forma de extractos, moléculas o sustancias producto de su metabolismo obtenidos en forma natural o sintética, a partir de los organismos vivos o muertos, que se encuentren en condiciones *in situ* o *ex situ*” (Nemogá-Soto 2010).



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



Mi Ambiente+

# Investigación científica y adición de valor económico a la diversidad biológica

biológica

- Acceso al recurso biológico
- Acceso al Conocimiento tradicional asociado

Investigación comercial/ no comercial

Desarrollo científico tecnológico

- Recolección de información
- Identificación y clasificación
- Caracterización genética
- Aislamiento de componentes
- Desarrollo y prueba de aplicaciones industriales o tecnológicas

- Escalamiento
- comercialización

Comercialización de productos





Al servicio  
de las personas  
y las naciones



Mi Ambiente+

# Biocomercio

“El conjunto de actividades de recolección y/o producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la diversidad biológica nativa (recursos genéticos, especies y ecosistemas), bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica” (UNCTAD 2012: 3).

Productos de biocomercio

Producción orgánica

Agricultura e industria amigable con el ambiente

Utilización sustentable de recursos genéticos

Ecoturismo

Innovación de tecnología para prevenir o reducir el impacto ambiental

Innovación de tecnología para prevenir o reducir el impacto ambiental

Servicios ambientales inspirados en conservar la naturaleza, promover desarrollo de comunidades locales



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



MiAmbiente+

# Sectores potenciales para uso de recursos genéticos y conocimiento tradicional asociado

## SALUD Y CUIDADO PERSONAL

- Farmacéuticos
- Medicinas botánicas
- Cosméticos y fragancias

## AGRICULTURA

- Mejoramiento de plantas
- Control de plagas
- Mejoramiento genético animal

## HORTICULTURA

- Ornamental

## BIOTECNOLOGÍA

- Alimentos
- Energía
- Materiales
- Biocatalizadores

## CENTROS DE INVESTIGACIÓN

- Universidades
- Otras instituciones

## COLECCIONES *EX SITU*

- Bancos de genes
- Jardines botánicos
- Herbarios
- Colecciones de microorganismos



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



MiAmbiente+

# PREMISAS Y OBSTACULOS A SUPERAR

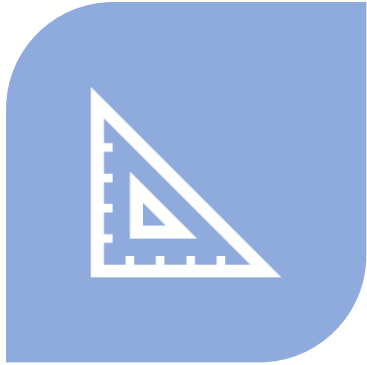
El supuesto de los investigadores es que la diversidad biológica es un objeto natural de investigación, constituyendo los pueblos indígenas y comunidades locales el contexto social donde los fenómenos naturales estudiados ocurren.

El investigador desconoce los parámetros legales y políticos que comprometen al Estado con los pueblos indígenas y comunidades locales, por esto no advierte que su investigación pueda afectar su integridad cultural o modo de vida; asimismo, los científicos deben reconocer que estas poblaciones humanas son sujetos titulares de derechos colectivos sobre sus territorios y sus recursos.

## OBSTACULOS

Por un lado, el solicitante desconoce los requisitos de la solicitud y entrega la documentación incompleta, ocasionando una demora en los tramites, y por otro lado, las instituciones tarda en revisar la solicitud y generar los requerimientos de forma y fondo, así como expedir los autos de inicio y resoluciones.

# Objetivo



ESTABLECER MEJORES  
PRÁCTICAS, MECANISMOS  
Y PROCEDIMIENTOS



SEGUIR, APLICAR,  
CONSIDERAR LAS  
INSTITUCIONES ACADÉMICAS,  
SECTORES INDUSTRIALES Y  
DEPENDENCIAS  
GUBERNAMENTALES



REGIR LA REALIZACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO, QUE  
UTILICEN DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y  
LOS CONOCIMIENTOS  
TRADICIONALES

# Contenido

## PARTE II: Guía de buenas prácticas

**Capítulo I:** Objetivo y disposiciones generales

**Capítulo II:** Enfoques, principios y criterios necesarios para realizar proyectos de investigación, innovación y desarrollo de los recursos naturales y diversidad biológica en el territorio hondureño.

**1. Enfoques**

**2. Principios**

**A. Cooperación**

- *Criterios*

**B. Conocimiento e intercambio de información**

- *Criterios*

**C. Conservación**

- *Criterios*

**D. Aprovechamiento sustentable de los recursos disponibles**

- *Criterios*

**E. Institucionalidad y gobernanza.**

- *Criterios*

**Capítulo III:** Fases, requerimientos y obligaciones para la implementación de proyectos que utilicen la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales asociados

**A. Etapa de planificación y diseño de los proyectos previo al acceso.**

a) Evaluación del anteproyecto

**B. Etapa de acceso a los recursos: ejecución del proyecto de investigación, innovación y desarrollo**

**C. Etapa posterior del proyecto de investigación, innovación y desarrollo**



# Contenido

**Capítulo IV:** Métodos y/o modelos de negociación de APB.

**Capítulo V:** Medidas simplificadas de acceso para fines de investigación no comercial considerando el cambio de intención para dicha investigación.

**Capítulo VI:** Publicación de la política interna sobre APB.

**Capítulo VII:** Estándares en cuanto al acceso, utilización y a la participación en los beneficios.

**Capítulo VIII:** Procesos de consulta libre, previa, informada y bioculturalmente adecuada a pueblos indígenas y afrohondureños.

**Capítulo IX:** Sistemas de Trazabilidad sobre el origen y procedencia de los recursos biológicos.

**Capítulo X:** Declaración de debida diligencia.

**Capítulo XI:** Proceso de monitoreo y vigilancia internos y por terceros.

**Capítulo XII:** Arreglos institucionales / Estructuras facilitadoras.

**Anexos**

# Capítulo III

Fases, requerimientos y obligaciones para la implementación de proyectos que utilicen la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales asociados

---

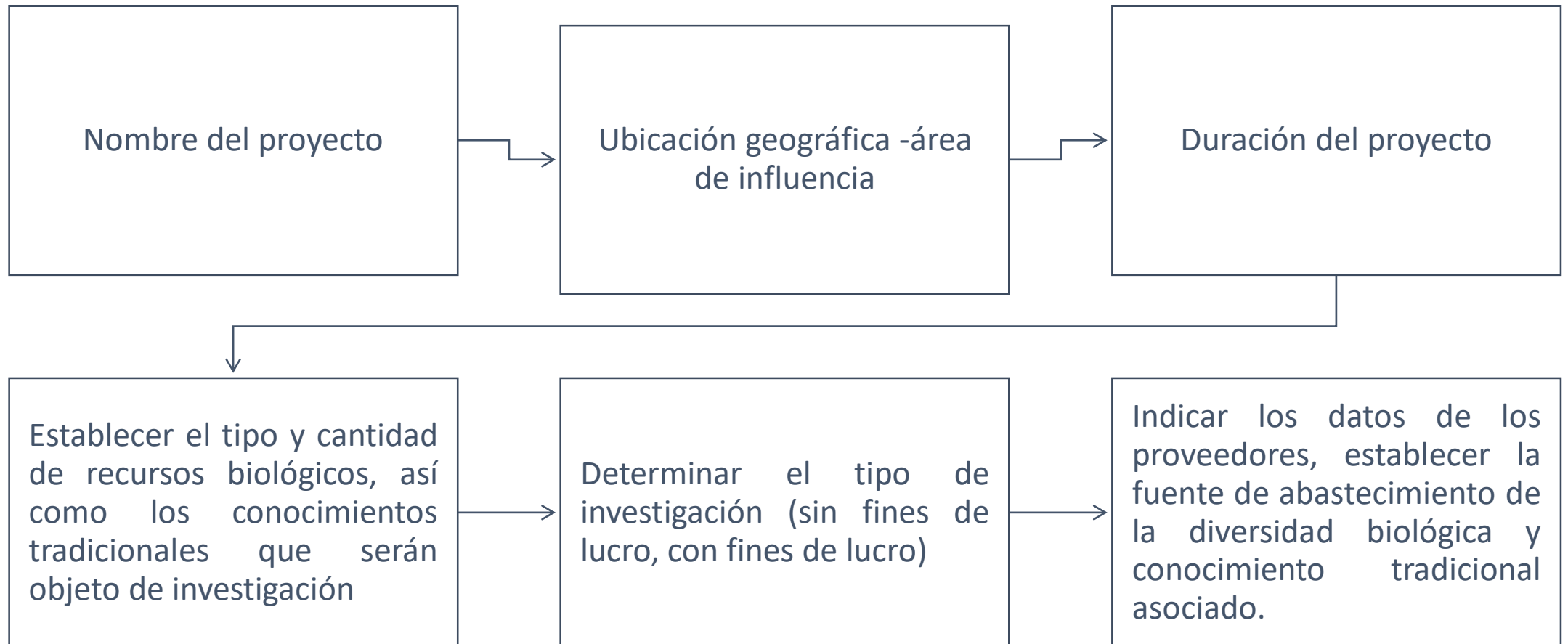


Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## A. Etapa de planificación y diseño de los proyectos previo al acceso.

### I. Elementos mínimos que debe de contener el anteproyecto de investigación

#### 1. Características generales del anteproyecto:



Mi Ambiente+

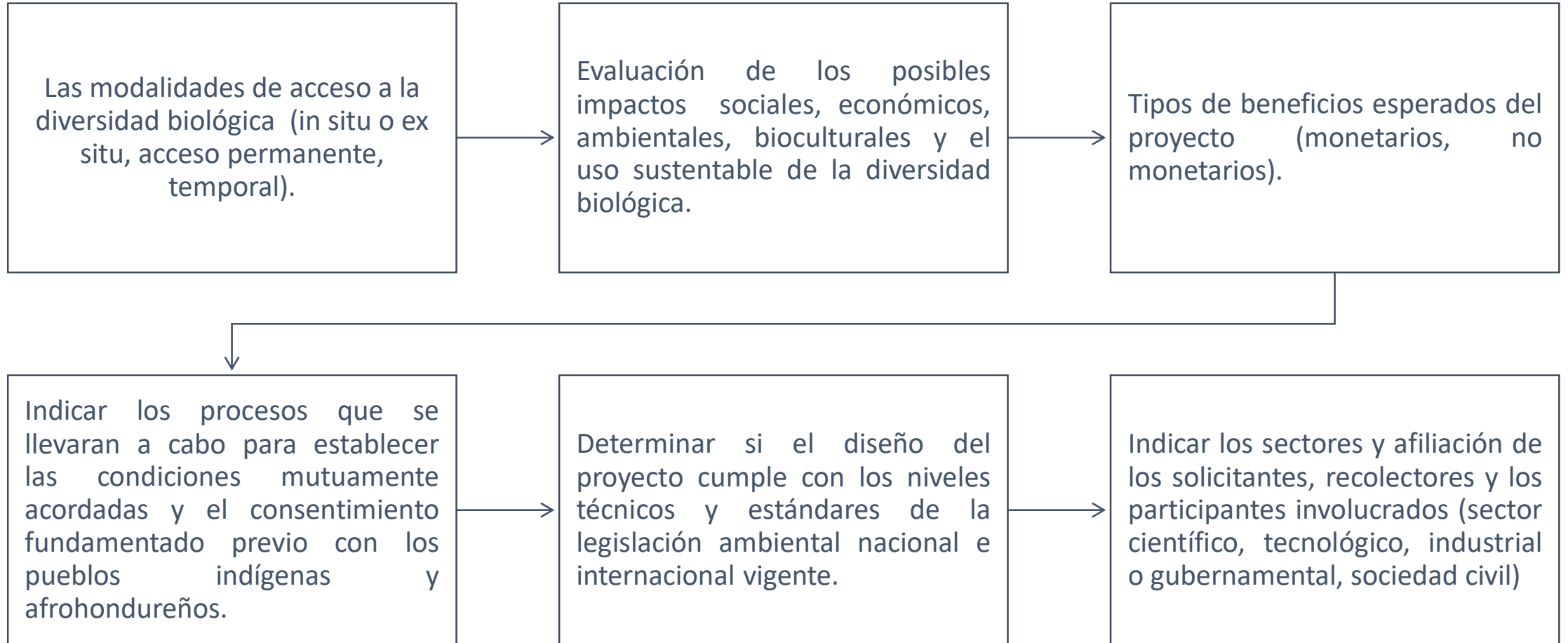


Al servicio  
de las personas  
y las naciones



MiAmbiente+

# 1. Características generales del anteproyecto:



# I. Elementos mínimos que debe de contener el anteproyecto de investigación

- II. Introducción
- I. Antecedentes
- II. Justificación de la investigación.
- III. Planteamiento del problema de la investigación.
- IV. Objetivos del proyecto.
- V. Metodología y técnicas de análisis
- VI. Cronograma de actividades detallado
- VII. Presupuesto detallado
- VIII. Los resultados esperados de la investigación
- IX. Bibliografía

## Documentos Anexos

- VI. Hoja de vida o Curriculum Vitae resumido (1-4 hojas) de los investigadores y colaboradores
- VII. Copias de identidad (nacionales) y pasaporte (extranjeros).
- VIII. Anexar copias o muestras de publicaciones científicas realizadas.
- IX. Si los usuarios son extranjeros, indicar la institución y/o los pueblos indígenas y afrohondureños que es contraparte de la investigación en Honduras
- X. Los actores de los distintos sectores industriales deberán estar debidamente registradas y autorizados para realizar actividades en el país.

## II. Acciones mínimas en la planificación de los proyectos



**Considerar la legislación nacional e internacional**



**Respetar las normas de derecho consuetudinario; incluyendo Protocolos Comunitarios Bioculturales.**



**Seguir políticas preestablecidas para la negociación y transferencia de recursos biológicos.**



**Considerar posibles cambios de intensidad de la investigación, innovación y desarrollo.**



**Documentar la legalidad de procedencia de los recursos biológicos y conocimientos tradicionales asociados.**



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



MiAmbiente+

## B. Etapa de evaluación del anteproyecto de investigación (por parte de las autoridades nacionales competentes)





Al servicio  
de las personas  
y las naciones



MiAmbiente+

## ***C. Etapa de acceso a los recursos: ejecución del proyecto de investigación, innovación y desarrollo***

- I. Desarrollo de procesos de dialogo y negociación para establecer las condiciones mutuamente acordadas y obtener el consentimiento fundamentado previo.**

### **II. Adquisición del material biológico:**

#### **In situ**

- a. Obtener permisos de colecta.
- b. Los recursos biológicos no deben ser transferido a un tercero sin previa autorización a de los proveedores.

#### **Ex situ**

- a. Acuerdos de transferencia de los recursos biológicos entre usuarios y proveedores.
- b. Comprobar la legalidad de procedencia, obtención y acceso los recursos biológicos
- c. En caso de existir incertidumbre en la procedencia de los recursos biológicos y los conocimientos tradicionales detener su utilización.
- d. Los recursos biológicos no deben ser transferido a un tercero sin previa autorización a de los proveedores.





## III. Medidas de Bioseguridad

Durante los procesos de investigación aplicar el conjunto de normas, medidas y protocolos de evaluación, monitoreo, inspección, vigilancia, control y prevención en todas las actividades que utilicen recursos biológicos con el objeto de prevenir, evitar o reducir los posibles riesgos que dichas actividades pudieran ocasionar a la salud humana y al ambiente, incluyendo la diversidad biológica.

---

## IV. Conservación y utilización sustentable de los recursos

- Evaluar el estado actual del habitat y cualquier inquietud ambiental crítica, lo que incluye otros usos/presiones sobre los recursos.
- Utilizar una combinación de métodos científicos y conocimiento local/tradicional para la evaluación del estado de la conservación y toma de decisiones sobre el uso sostenible.
- Trabajar con comunidades indígenas y locales para respetar e incorporar prácticas tradicionales con respecto a la conservación y al uso sostenible.
- Evaluar la diversidad genética de las especies de interés para domesticación y cultivo.
- Implementar un plan de administración de recolección/cosecha y protocolos de recolección que traten específicamente los criterios de la conservación y del uso sostenible para el recurso al que se acceda.

## IV. Conservación y utilización sustentable de los recursos

- f. Por cada especie o subespecie recolectada, deposite especímenes de referencia en un museo u otro repositorio apropiado en el país de origen.
- g. Maximizar la participación de instituciones de investigación y pueblos indígenas y afrohondureños en la recolección para la investigación, en la conservación y otras actividades de .
- h. Para la recolección/cosecha silvestre continuas, inspeccione el estado del recurso para asegurar que la cosecha no exceda el máximo rendimiento sostenible acordado.
- i. Incluya fondos y otros recursos dirigidos a la conservación en disposiciones sobre distribución de beneficios.

## V. Visitas de Inspección Auditoría interna y externa:

Realizar actividades de inspección interna y externa por las autoridades nacionales, usuarios y proveedores con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones mutuamente acordadas, la conservación y utilización sustentable de los recursos.

## D. Etapa posterior del proyecto de investigación, innovación y desarrollo

I. Respetar y cumplir las condiciones mutuamente acordadas respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del proyecto de investigación, innovación y desarrollo.

II. Respetar y reconocer los derechos de propiedad intelectual en los resultados del proyecto de investigación de los pueblos indígenas y afrohondureños.

III. Presentación de informes de la investigación.

IV. Manejo de la información  
a. Crear registros y bases de datos sobre el acceso y utilización de los recursos biológicos y conocimiento tradicional asociado y ponerlos a disposición de los proveedores

## Capítulo V

---

Medidas simplificadas de acceso para fines de investigación no comercial considerando el cambio de intención para dicha investigación

# Teniendo en cuenta el cambio de intención



**EMERGENCIAS PRESENTES O INMINENTES QUE CREEN AMENAZAS O DAÑOS PARA LA SALUD HUMANA, ANIMAL O VEGETAL**



**SEGURIDAD ALIMENTARIA AGRICULTURA**

## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Producido en colaboración con TROLLBACK COMPANY | TheGlobalGoal@trollback.com | +1212.525.1010  
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: [dp@campagnatur.org](mailto:dp@campagnatur.org)



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



MiAmbiente+

# 1. Propuesta de contrato modelo para investigadores usuarios de diversidad biológica

- Inventarios de diversidad biológica
- Sistemática
- Ecología
- Evolución
- Identificación y aislamiento de compuestos activos
- Genética

Los recursos son accedidos por un investigador bajo la dirección y responsabilidad de una institución de investigación.

La investigación no es de carácter comercial y sus resultados están disponibles al público.

Los resultados inesperados pueden ser susceptibles de utilización en un contexto comercial.

Los beneficios derivados como regla general no son monetarios y se generan durante el proceso de investigación.

Los recursos genéticos podrían ser transferidos a terceras partes bajo el marco de prácticas de Cooperación entre instituciones de investigación

1. Inventarios de diversidad biológica  
2. Estudios ecológicos



Baja probabilidad de  
Resultados en la  
cadena comercial



1. Informes periódicos  
2. Cumplimiento de  
acuerdos convenidos





Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## 2. Propuesta de contratos marco para instituciones y centros de investigación



MiAmbiente+

- La institución beneficiaria es compensada con su fortalecimiento, ya que contando con acceso facilitado se convierte en punto de referencia para instituciones y centros de investigación internacionales interesados en trabajar con aliados locales.

- Asegura la participación equitativa en el diseño, ejecución y uso de resultados de investigación





# GRACIAS POR SU ATENCIÓN

